

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES**

**CONVOCATORIA DIN 03
PROPIEDAD INTELECTUAL**

Descripción de la convocatoria

A través de esta convocatoria la Dirección de Investigaciones de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia pretende fortalecer las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación relacionadas con la gestión de propiedad intelectual como productos resultado de la actividad realizada por los grupos de investigación institucionales pertenecientes a la tipología de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, susceptibles de ser protegidos.

Objetivo

Realizar estudios de vigilancia tecnológica a productos resultado de proyectos de investigación realizada por los grupos de investigación institucionales pertenecientes a la tipología de actividades de desarrollo tecnológico e innovación con el fin de analizar la viabilidad para la obtención de patentes u otro tipo de registro de propiedad intelectual.

Participantes

Pueden participar:

Los grupos de investigación avalados institucionalmente por la UPTC para la convocatoria Colciencias 737 de 2015, estos deben estar a Paz y Salvo por todo concepto ante la Dirección de Investigaciones al cierre de la convocatoria DIN 03-2016.

Financiamiento

El apoyo consiste en financiar la realización de cinco (5) estudios de vigilancia tecnológica y el proceso final para la obtención de patentes u otro tipo de registro de propiedad intelectual de las propuestas presentadas, proceso que será coordinado y financiado por la Dirección de Investigaciones.

Términos de referencia

1. El grupo debe estar a Paz y Salvo por todo concepto a la fecha de cierre de la convocatoria, el cual será verificado por la Dirección de Investigaciones.
2. Un grupo podrá someter más de una propuesta.
3. La Dirección de Investigaciones coordinará la ejecución de los estudios de vigilancia tecnológica y el proceso final para la obtención de patentes u otro tipo de registro de propiedad intelectual y contratará la firma de expertos que realicen dichos estudios.

Procedimientos de trámite

Por parte de los grupos de investigación

1. Radicar las propuestas de los productos pertenecientes a la tipología de actividades de desarrollo tecnológico e innovación en la Dirección de Investigaciones de la UPTC con la documentación solicitada en la convocatoria.
2. Aportar la información que se requiera para la realización de los estudios. La información será manejada directamente entre el grupo de investigación y la firma de expertos que sea contratada para la realización de los estudios.
3. Conocer el Acuerdo 022 de 2015, por el cual se expide el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Por parte de la Dirección de Investigaciones

- Verificar el estado de Paz y Salvo.

- La Dirección de Investigaciones solicitará a los grupos de investigación participantes información adicional en caso de ser requerida para analizar la viabilidad del estudio.
- Publicar los resultados de la convocatoria.
- Responder a las inquietudes que los grupos tengan en el proceso de selección de las propuestas.
- Coordinar la ejecución de los estudios de vigilancia tecnológica.
- Contratar la firma de expertos que realicen dichos estudios.

Requisitos mínimos para entregar en la Dirección de Investigaciones

1. Radicar carta de solicitud, suscrita por el o los grupos responsables, dirigida a la Dirección de Investigaciones donde se comprometen a aportar toda la información requerida para el estudio de vigilancia tecnológica en caso de ser seleccionados.
2. Diligenciar y radicar el Anexo N.º 01 de la convocatoria DIN 03-2016.

Compromisos

Los grupos de investigación se comprometen a:

1. Dar crédito a la UPTC en todas las representaciones y productos de investigación.
2. Aportar la información que se requiera para la realización de los estudios de vigilancia tecnológica.
3. Participar en las jornadas de capacitación organizadas por la Dirección de Investigaciones relacionadas con el tema de propiedad intelectual.
4. Firma de cesión de derechos patrimoniales del producto potencialmente patentable.

Criterios de selección

- Las propuestas serán sometidas a un proceso de revisión y verificación de documentos exigidos por parte de la Dirección de Investigaciones.
- El Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad evaluará las propuestas.
- Se seleccionarán las cinco primeras propuestas que obtengan el mayor puntaje en la evaluación.
- En caso de empate en el puntaje entre dos o más propuestas, el desempate se hará con base en el siguiente orden: categoría del grupo, mayor título de formación del líder del grupo de investigación.

Cronograma de la convocatoria

Actividades	Fechas
Apertura de la convocatoria	01 de diciembre de 2015
Cierre de la convocatoria	16 de mayo de 2016 (6:00 p.m.)
Evaluación por parte del Comité de Propiedad Intelectual	19 de mayo de 2016
Resultados preliminares	30 de mayo de 2016
Reclamaciones	31 de mayo de 2016
Resultados definitivos	01 de junio de 2016
Firmar y radicar acta de compromiso y cesión de derechos patrimoniales del producto potencialmente patentable.	01,02 y 03 de junio de 2016


CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ
Vicerrector Académico


HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO
Director de Investigaciones